

GRÁFICAS JONENSES, S. A.*Solicitud de desembolso de dividendos pasivos*

El Órgano de Administración de la Sociedad ha decidido exigir la aportación de la totalidad de los dividendos pasivos correspondientes al aumento de capital social acordado por la Junta General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de junio de 2006, lo que anuncia según lo dispuesto en el artículo 42.º de la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con ello, los accionistas suscriptores de la citada ampliación de capital, deben desembolsar un importe de 4,5 euros por acción. Dicho desembolso deberá efectuarse por los accionistas en el plazo de 30 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante ingreso en la cuenta núm. 3045 0016 03 1662716222 abierta en «Caixa Rural Altea» («Caixaltea El Pont») a nombre de «Gráficas Jonenses, Sociedad Anónima».

Este anuncio sustituye al publicado el día 27 de febrero en el boletín número 41, en el que por error se transcribió incorrectamente la cuenta bancaria de abono.

Villajoyosa, 28 de febrero de 2007.—El administrador único, Andrés Lloret Morales.—11.235.

HOLING'S INC., S. A.**Sociedad unipersonal***Balance final de liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 12 de febrero de 2007, acordó aprobar la disolución y liquidación simultánea de la sociedad Holing's Inc., S.A., así como el nombramiento de D. Ignacio Casanovas Parella como Liquidador de la sociedad y la aprobación del Balance final de liquidación, cuyo contenido es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	111.862,43
Tesorería	144.978,60
Total Activo	256.841,03
Pasivo:	
Capital	162.273,27
Reservas	53.307,87
Pérdidas	-3.749,39
Acciones propias	-20.554,61
Fondos propios	191.277,14
Fianzas recibidas	1.400'00
Hacienda pública	64.163,89
Total Pasivo	256.841,03

Barcelona a, 12 de febrero de 2007.—El Liquidador único, Ignacio Casanovas Parella.—11.238.

IBERTUBO, S. A.*Obligaciones hipotecarias, emisión 1978. Anulación de títulos y pago o canje de los mismos*

Se hace público, a los efectos legales oportunos:

Primero.—Que el Sindicato de Obligacionistas de «Ibertubo, S. A.», emisión 1978, en Asamblea celebrada el día 30 de enero de 2007, y según resulta del acta notarial de la misma, levantada por el Notario don Carlos Rives Gracia, adoptó el acuerdo de formalizar con «Ibertubo, S. A.», un Convenio por el cual:

1.º Se cancelan total y definitivamente las garantías hipotecarias constituidas en su día en favor de los tenedores futuros de las obligaciones dichas.

2.º Se anulan e inutilizan completa y definitivamente los títulos actualmente en circulación representativos de la emisión.

3.º Se abre el proceso de presentación de los títulos anulados para su pago, amortización e inutilización, o su sustitución por otros, con garantía de prenda sobre valores cotizados y vencimiento a la vista.

Segundo.—Que el citado Convenio quedó efectivamente suscrito el propio día 30 de enero de 2007.

Tercero.—Que en su virtud, se comunica a los tenedores de obligaciones hipotecarias «Ibertubo, S. A.», emisión 1978, lo siguiente:

1.º Los títulos constitutivos de la emisión de obligaciones hipotecarias «Ibertubo, S. A.», emisión 1978, han quedado totalmente anulados.

2.º Los tenedores de los títulos anulados deberán presentarlos, en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, ante la Comisión Liquidadora de «Ibertubo, S. A.», en el domicilio de ésta sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 38, 1.º, derecha, bien para su pago y amortización, bien para su canje.

3.º Los títulos no presentados en el plazo señalado, serán inutilizados y anulados formalmente.

4.º Los títulos no presentados al pago y amortización, podrán ser canjeados por otros constitutivos de la emisión, con garantía prendaria sobre valores, y vencimiento a la vista, en el plazo y lugar señalados en el apartado 2º) de este ordinal.

5.º Se estará a lo que dispone el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a los derechos de los titulares de obligaciones anuladas que no las presenten ni al pago ni al canje.

Madrid, 15 de febrero de 2007.—El Apoderado del Sindicato de Obligacionistas Hipotecarios «Ibertubo, S. A.», emisión 1978, Benito Barbadillo de la Fuente.—10.067.

INMOBILIARIA 818, S. A.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la calle Bailén, 71 bis, entresuelo, de Barcelona, el día 16 de abril de 2007, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y gestión del órgano de administración de los ejercicios 2005 y 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2005 y 2006.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de interventores para la firma de la misma.

De no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar por sí en el domicilio social u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 1 de marzo de 2007.—El Administrador, Ramón Molinas Belza.—11.243.

INMOBILIARIA RABE, S. A.*Reducción de capital*

Se comunica a los efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta General de Accionistas, celebrada el día 26 de octubre de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 16.707,80 euros, dejándolo cifrado en 584.292,20 euros. La finalidad de la reducción fue la amortización de todas las acciones propias tituladas por la compañía. La reducción se realiza mediante amortización de 278 acciones.

Asimismo, en la misma fecha, se acordó igualmente por unanimidad una segunda reducción de capital en la

cantidad de 154.817,60 euros, dejándolo cifrado en 429.474,60 euros. La finalidad de dicha reducción fue la devolución de aportaciones. Dicha reducción se realizó mediante la oferta, debidamente comunicada a todos los socios, de la compra de acciones para su posterior amortización.

Como consecuencia de ambas reducciones, los acreedores de la compañía cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital tendrán el derecho de oponerse a la reducción hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

En Sevilla, 20 de febrero de 2007.—La Presidenta, Doña María Luisa Beca Borrego.—10.347.

INMORINGÓN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/07-E de este Juzgado, seguido a instancia de Maz, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 11, contra Inmoringón, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha dieciséis de febrero de dos mil siete auto por el que se declara a la citada empresa apremiada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 2.212 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 16 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Carolina Casterad González.—10.394.

INTERPROJECT ANDALUCÍA, S. A.

Por decisión del Administrador solidario de la sociedad «Interproject Andalucía, Sociedad Anónima», se convocó a los accionistas de dicha Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebraría en el domicilio social, sito en centro comercial Cristamar, local 13, Puerto Banús, Marbella (Málaga), a las diez horas del próximo día 3 de abril de 2007 en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 4 de abril de 2007, en segunda convocatoria, publicado en «BORME» número 45, el día 5 de marzo de 2007. Dado el error padecido en la fijación de la indicada fecha, se convoca de nuevo a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en centro comercial Cristamar, local 13, Puerto Banús, Marbella (Málaga), a las diez horas del próximo día 9 de abril de 2007 en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 10 de abril de 2007, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores solidarios de la sociedad.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Marbella (Málaga), 5 de marzo de 2007.—El Administrador solidario, Dirk Geert de Graeve.—11.955.

INVERSIONES CASAU, S. A.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Jorge Juan, 30, 2.º A de Madrid, el día 16 de abril de 2007 a las once horas, o si fuera necesario, a la misma hora del día si-

guiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para efectuar reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución, adaptando el art. 5 de los Estatutos a la nueva cifra del capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para certificar sobre los acuerdos adoptados.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta en la calle Orizaba 14 de Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—Presidente, Santiago Borregán Rodríguez.—10.328.

INVERSIONES POLIVALENTE, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Príncipe de Vergara, 131, tercera planta, a las 17,30 horas del día 17 de abril de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria -según es lo habitual- el día 18 de abril de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2006, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2006.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consecuente modificación de los estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Sexto.—Desdoblamiento de la totalidad de las acciones integrantes del capital social, dividiendo en 5 cada una de las actuales, con la consiguiente disminución del valor nominal a 12,02 euros por acción y consecuente modificación de los estatutos sociales.

Séptimo.—Información del cambio de control producido en las entidades Gestora y Depositaria.

Octavo.—Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Sanfeliu Cortés.—11.255.

IZARRA FOCUS, S. L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Bilbao (Vizcaya), Plaza Valenzuela número 1, 1.º dcha, el día 29 de marzo de 2007, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de marzo de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aceptación de la dimisión de la Presidenta del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación, cese y nombramiento, en su caso, del órgano de administración de la Sociedad.

Quinto.—Revocación del poder concedido a favor de María Mercedes Landín Duñabeitia.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Informe especial establecido por el Consejo de Administración.

Séptimo.—Continuación de la actividad y restablecimiento de la situación patrimonial de la Sociedad.

Octavo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Protocolización.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores socios los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y demás informes preceptivos, teniendo los señores socios derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo en el domicilio social personalmente o por escrito, así como ejercer el derecho de información previsto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 22 de febrero de 2007.—Mikel Obieta Echaburu, Consejero Delegado.—10.223.

KETU VIAJES, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 100/06 de este Juzgado de lo social n.º 8, seguidos a instancia de D. Matilde Ruiz Díaz contra Detu Viajes SL, sobre Despido se ha dictado auto en fecha 19 de enero de 2007 por la que se declara al ejecutado, Ketu Viajes SL en situación de insolvencia parcial por importe de 2280,72 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—Secretaria judicial.—10.334.

KPMG, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 2 de Barcelona,

En virtud de lo acordado en el expediente de convocatoria judicial de Junta seguido en este Juzgado con el número 536/06, a instancias de Joaquín Torruella Sagre-

ra contra la sociedad KPMG, Sociedad Anónima, se convoca por el presente a todos los accionistas de la entidad a Junta general extraordinaria, que se reunirá el próximo día 18 de abril de 2007, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuere necesario, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará bajo la presidencia de don Carlos Viñuales Lapena, en la sede de este Juzgado sito en la calle Ausias Marc, 36-38, 2.ª planta, de Barcelona.

Orden del día

Primero.—Aprobación de la disolución de la sociedad KPMG, S. A.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador de la sociedad KPMG, S. A.

Tercero.—Aprobación del Balance final de liquidación de KPMG, S. A., y determinación de la cuota del Activo social a repartir por cada acción:

Activo: Tesorería 90.15 euros (15.000 pesetas). Total: 90.15 euros.

Pasivo: Capital social 90.15 euros (15.000 pesetas). Total 90.15 euros.

Cuarto.—Aprobación de la liquidación de la sociedad KPMG, S. A.

Quinto.—Aprobación de la extinción de la sociedad KPMG, S. A.

Se hace constar que los accionistas podrán acceder de forma inmediata y gratuita al Balance final de la sociedad, el cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de la sociedad o en la sede de este Juzgado.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial.—11.249.

LA AVELINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de oferta de suscripción de nuevas acciones

A los efectos del artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionista de la sociedad anónima «La Avelina», en su reunión celebrada el 18 de enero de 2007, acordó aumentar el capital social en 142.439,37 euros, mediante la emisión de 237 acciones nominativas y ordinarias, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 791 al 1027, ambos inclusive. Las acciones podrán ser suscritas por los socios en proporción a su participación en el capital social y mediante el desembolso del 100% del valor nominal.

Plazo de suscripción: La suscripción de las acciones deberá tener lugar dentro de los siguientes períodos:

Primero: Finaliza un mes después del anuncio en el BORME del derecho de suscripción preferente que se reconoce a los socios, dentro del cual las nuevas acciones podrán ser suscritas por los socios en proporción a su participación en el capital social. Y ello de conformidad con lo previsto en el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo: Comienza inmediatamente después de la terminación del período anterior y finaliza como máximo veinte días después, y en el mismo los socios que hayan suscrito la totalidad de las acciones que le hubieran correspondido en el ejercicio de su derecho preferente, podrán suscribir las nuevas acciones que no hubieran sido suscritas durante el primer período, siempre y cuando hayan notificado su propósito al suscribir acciones durante dicho primer período.

En la notificación se hará constar la cantidad máxima de acciones que desean suscribir. Si las suscripciones alcanzaran un valor superior al derecho proporcional de cada socio en relación con su participación en el capital social, los administradores realizarán el oportuno prorrateo, a cuyo efecto se reunirá para adjudicar las acciones a los socios que hayan hecho la oportuna notificación previa.

Tercero: Comenzará inmediatamente después de la finalización del anterior y terminará como máximo tres meses después. En esta fase, los administradores colocarán libremente, incluso entre personas físicas y jurídicas ajenas a la sociedad, las acciones que eventualmente no hayan sido suscritas en los períodos anteriores.